

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AXXION S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 18:00 horas del día 23 de Abril de 2012, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2.800, oficina 5.001, Comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, tuvo lugar Junta Ordinaria de Accionistas de Axxion S.A. Presidió en ausencia de su titular don Alberto Morgan Lavín y con la asistencia del Gerente General de la sociedad don Gonzalo Rojas Vildósola y los accionistas que se indican a continuación.

1.- ASISTENCIA

Concurrieron a la Junta los siguientes accionistas que firmaron la respectiva lista de asistencia:

- 1.- Don Alberto Morgan Lavín, por Inversiones Betlan Limitada, por 40.889.561.248 acciones;
- 2.- Don Pedro Kocher Grotzinger, por sí, por 1.135 acciones;
- 3.- Don Orlando Cárcamo, por sí, por 154 acciones;
- 4.- Don Carlos Elizondo Arias, por sí, por 2 acciones;
- 5.- Don Belisario Rojas Jijón, por sí, por 134 acciones; y
- 6.- Don Luis Soria Lagos, por sí, por 72.730 acciones.

En consecuencia, se encontraban presentes 40.889.635.403 acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad.

2.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA

El Presidente señaló que, habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria requeridas por la ley y los estatutos de la sociedad, se encontraban presentes en esta Junta accionistas titulares de 40.889.635.403 acciones de la sociedad, las cuales representan un 99,86% de las acciones emitidas y suscritas de la

sociedad, reuniéndose de esa forma el quórum necesario, por lo que declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Axxion S.A.

Se hizo presente a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta podían ser aprobadas por aclamación si así lo decidiera la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procedería a la votación mediante papeletas. Acto seguido, por la unanimidad de los accionistas presentes, se acordó utilizar el sistema de votación por aclamación.

3.- DESIGNACIÓN SECRETARIO

Con la aprobación unánime de los accionistas presentes, se designó como Secretario de la presente Junta al abogado don Alberto Morgan Bascuñán.

4.- FORMALIDADES

El Sr. Presidente solicitó se dejara constancia de lo siguiente:

- a) El acuerdo de convocar a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue aprobado por el Directorio de la sociedad con fecha 27 de Marzo de 2012.
- b) El Aviso de Citación a los señores accionistas fue publicado en diario de circulación electrónico La Nación de Santiago los días 3, 10 y 17 de Abril del año en curso.
- c) Con fecha 3 de Abril se envió a cada accionista la citación a la presente junta.
- d) Con fecha 28 de Marzo pasado se informó de la celebración de la presente Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley de Mercado de Valores y en las normas aplicables impartidas por la Superintendencia del ramo.
- e) Que habiéndose consultado a los presentes, no se encontraba en la sala ningún delegado o representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

5.- CALIFICACIÓN DE PODERES

El Sr. Presidente informó a los accionistas que no había sido legalmente solicitada la calificación de los poderes en virtud de los cuales se encontraban representados en la Junta algunos accionistas, poderes que en todo caso habían sido revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los accionistas. No habiendo objeciones de los presentes, se tuvieron por aprobados los poderes señalados.

6.- DESIGNACIÓN ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad que el Acta que se levante de la presente reunión, sea firmada por los accionistas presentes don Pedro Kocher Grotzinger, Luis Soria Lagos y don Carlos Elizondo Arias, junto al Presidente y el Secretario.

7.- ACTA JUNTA ANTERIOR

El Sr. Presidente informó que el acta de la última Junta de Accionistas celebrada con fecha 26 de Septiembre de 2011, ha sido aprobada y firmada por el Presidente, Secretario y los accionistas designados para tal efecto en dicha oportunidad.

8.- TABLA

El Sr. Presidente informó a los accionistas que, de acuerdo con la ley y la convocatoria respectiva, la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- a) Aprobación de los estados financieros, balance y memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2011, y el correspondiente dictamen e informe de los auditores externos.
- b) Deliberar y resolver sobre el destino de las utilidades del Ejercicio.
- c) Política de Dividendos.
- d) Elección de Directorio de la sociedad.
- e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012.

- f) Determinación del periódico donde se efectuarán las publicaciones de la sociedad.
- g) Tratar todas las demás materias de su competencia, entre las cuales se propone tratar en esta junta de accionistas la remuneración del Directorio.

9.- ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El Sr. Presidente informó a los accionistas que los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de Diciembre de 2011, habían sido publicados en la página web de la sociedad en el URL http://www.axxion.cl/otra_informacion/estados_financieros_2011.pdf, disponibles desde el día 5 de abril de 2012, en conformidad con la ley y con las instrucciones impartidas sobre la materia por la Superintendencia de Valores y Seguros. Asimismo, informó que la memoria anual ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad en número de ejemplares suficientes y en la página web de la sociedad en el URL http://www.axxion.cl/otra_informacion/memoria2011.pdf

A continuación el Sr. Presidente informó a los accionistas acerca de las actividades de la sociedad durante el año 2011, así como el estado y desarrollo de sus inversiones. Explicó a los accionistas que en Junta Extraordinaria de Accionistas de AXXION S.A. de fecha 26 de septiembre de 2011, ésta acordó dividir la sociedad, dividiendo su patrimonio social en dos sociedades anónimas abiertas, subsistiendo AXXION S.A. como continuadora legal, naciendo una nueva sociedad de nombre AXXDOS S.A producto de la división, con efecto y vigencia al día 1º de Octubre de 2011, sobre la base de balance de división e informe pericial al 30 de Junio de 2011. En consecuencia, se acordó distribuir el patrimonio de la sociedad en la forma propuesta, asignando a la sociedad AXXDOS S.A. activos por un valor neto de \$181.072.753.000.-, conservando AXXION S.A. los activos y todos los pasivos de la sociedad, que en dicho informe se señalan. De acuerdo con este informe, se asigna a AXXDOS S.A. un patrimonio de \$154.272.205.048.-, que corresponde aproximadamente a un 48,34% del patrimonio total, correspondiéndole a los accionistas de AXXION S.A. la misma proporción que poseen en ésta en el capital de la sociedad que nace, incorporándose de pleno derecho como accionistas de AXXDOS S.A., en dicha proporción, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 94 y 95 de la Ley 18.046.

El resto, que corresponde aproximadamente a un 51,66% del patrimonio total, se mantendrá en la sociedad que permanece, AXXION S.A. Los activos que se le asignaron a AXXDOS S.A. corresponden a la cantidad de 13.551.636 acciones de LAN Airlines S.A. con un valor de \$181.022.753.000.- y \$50.000.000.- en cuotas en fondos mutuos.

El Sr. Presidente señaló que la Junta debía examinar la situación de la sociedad y los informes de los auditores externos, así como pronunciarse acerca del balance general de la sociedad al 31 de Diciembre de 2011 y los demás estados financieros. Se explicó a continuación los puntos fundamentales de los documentos citados.

Ofrecida la palabra a los accionistas presentes respecto de lo anterior, y sin que se hiciera uso de ella, el Sr. Presidente propuso a la Junta la aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los accionistas presentes.

10.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO.

El Sr. Presidente expresó que correspondía pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos.

En ese sentido, indicó a los accionistas que según consta de los estados financieros de la compañía y conforme con la opinión de los Auditores Externos PKF Chile Auditores Consultores Limitada, ya aprobados por la Junta, la sociedad registra una pérdida en el ejercicio 2011 de \$46.081.210.072.-.

La pérdida registrada al 31 de diciembre de 2011 se debe principalmente a la disminución en el precio bursátil de las acciones de LAN, cuya baja fue de 16,58% entre enero y diciembre de 2011.

Existiendo pérdida financiera del ejercicio, no hay utilidades distribuibles al cierre del ejercicio 2011, y en tal sentido no tiene aplicación el reparto de dividendos.

Luego de discutir la materia, la Junta acordó por unanimidad aprobar la no distribución de dividendos en los términos expuestos.

11.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Expresó el Sr. Presidente que de acuerdo a lo señalado en la Circular 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía exponer la política general definida por el Directorio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros. De esta manera, se propone establecer que sean repartidos durante el ejercicio en curso y demás ejercicios sucesivos, a lo menos el mínimo obligatorio legal, esto es, el 30% de las utilidades distribuibles. Por no existir utilidades distribuibles al 31 de diciembre de 2011, no procede este reparto por el ejercicio 2011.

Luego de discutir la materia, la Junta acordó por unanimidad aprobar la política de distribución de dividendos en los términos expuestos.

12.- DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO.

El Sr. Presidente informó que correspondía a la Junta de Accionistas designar un nuevo Directorio de la sociedad, en circunstancias que la Sra. Directora doña Ana Soledad Bull Zúñiga renunció a su cargo de Director, renuncia que se hará efectiva con fecha de hoy según consta de la respectiva aceptación de renuncia de la cual se dejó constancia en Sesión de Directorio celebrado el día 27 de Marzo de 2012.

Se propone designar como Directores de la sociedad a las siguientes personas: doña Liliana Solari Falabella, don Carlos Heller Solari, doña Andrea Heller Solari, don Alberto Morgan Lavín, don Gonzalo Rojas Vildósola, don Rodrigo Veloso Castiglione y don Jaime Cuevas Rodríguez.

La Junta acordó por unanimidad designar como Directores de Axxion S.A. a las personas indicadas, los cuales durarán en sus cargos 3 años a contar desde esta fecha.

13.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Sr. Presidente informó a la Junta que correspondía designar Auditores Externos independientes, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros

estados financieros de la sociedad, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre del año 2012. En consideración que se estima recomendable una rotación de la empresa auditora, aun más cuando la actual proviene de la administración anterior, el Sr. Presidente comunica que ha recibido tres propuestas de servicios de auditoría para el ejercicio 2012, de las firmas PKF Chile Auditores Consultores Limitada, Deloitte y PricewaterhouseCoopers. De esta manera, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en concordancia con los artículos 59 y 72 de la Ley 18.046, se procede a detallar las propuestas de las compañías mencionadas a los señores accionistas, teniendo presente en particular sus honorarios, tiempo y recursos que se destinarán al proceso de revisión, y experiencia y conocimiento tanto de la compañía como del equipo a cargo de la revisión señalada, razones por lo cual se propone un cambio de la empresa auditora. Los argumentos que se tuvieron en consideración para efectuar esta recomendación fueron publicados en la página web de la Compañía. Principales razones son:

- a) Necesidad de rotación de la empresa auditora, en circunstancias que la actual proviene de la administración anterior.
- b) Los menores honorarios presentados por PricewaterhouseCoopers por los servicios de auditoría del ejercicio 2012.
- c) Experiencia de la firma y equipo de la auditoría, la cual posee años de experiencia nacional e internacional prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del rubro, y cuyos profesionales cuentan con la suficiente experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus funciones.

Se deja constancia que la administración ha realizado una priorización en base a los antecedentes antes indicados, considerando los aspectos administrativos, técnicos y económicos de cada propuesta, y sobre la cual PricewaterhouseCoopers ponderó de mejor manera, estando dentro de sus principales ventajas la experiencia en auditorías en empresas financieras y equipo involucrado, un enfoque de auditoría con énfasis en el control interno, el buen desempeño en materias tributarias y una tarifa competitiva.

Luego de discutir brevemente cada propuesta, por unanimidad se acordó designar como Auditores Externos de la sociedad a la firma PricewaterhouseCoopers.

14.- FIJACIÓN DEL DIARIO EN EL CUAL SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES PARA LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad que las publicaciones citando a Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de la sociedad y las demás que procedan, se sigan realizando en el diario de circulación electrónica La Nación, www.lanacion.cl.

15.- OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL PROPIAS DE UNA JUNTA ORDINARIA.

a) Remuneraciones del Directorio.

A continuación el Sr. Presidente informó a los asistentes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 18.046 corresponde determinar la remuneración del Directorio para el próximo período.

Se propuso que teniéndose presente el actual volumen de los negocios de la sociedad, el Directorio no reciba remuneración por el período comprendido entre el mes de Abril del año 2012 y el mes en que se realice la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, proposición que fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

b) Actos y Contratos regidos por el Artículo 44 de la Ley 18.046.

El Sr. Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011 la sociedad no celebró actos y contratos en los que hayan tenido interés algún Director de la sociedad u otra de las personas mencionadas en el artículo 44 de la Ley 18.046 actualmente vigente.

A continuación el Sr. Presidente ofreció la palabra a los accionistas asistentes para plantear cualquier otro asunto referente a la marcha de la sociedad y que no sean materias propias de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

No se plantearon otras materias de interés social.

16.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se acordó por unanimidad facultar al Sr. Director don Alberto Morgan Lavín y al Secretario don Alberto Morgan Bascuñán para reducir esta Acta a escritura pública.
Sin otro asunto que tratar, se levantó la Junta siendo las 18:40



ALBERTO MORGAN LAVÍN



LUIS SORIA LAGOS



GONZALO ROJAS VILDÓSOLA



PEDRO KOCHER GROTZINGER



CARLOS ELIZONDO ARIAS



ALBERTO MORGAN BASCUÑÁN